



do y apropiados el acta del anterior: En seguida se leyeron las ordenes y circulares que comprenden los Colegios de P. de P. recibidos en la ultima semana que se mandaron guardar y cumplir.

Se dio cuenta de hallarse concluidas todas las operaciones de la Junta para el recuento de la actual y preparada todas las documentos y Certificados para entregar al Comd. de conduccion D. Jose Martines y que verifique su salida con los Sobredos y Suplentes el proximo dia once de los corrientes como esta mandado.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Duos de Cortes de la P. de P. previniendo al nombramiento de individuos que han de componer la Junta Provincial para la rectificacion del censo de la contribucion que ha de servir de base al reparto de la contribucion del ano venidero el cual se hizo con arreglo a lo prevenido en la Ley de 23 de Mayo de 1846 y sus concordantes: En su consecuencia se procedio a dicho nombramiento de los